



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
E64712/2023

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

29 JUN 2023

TOTALMENTE TRAMITADO

Designa comisión evaluadora licitación 711841-33-L123

RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 0668/2023

SANTIAGO, 29/06/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la resolución N° 14, del año 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar "CURSO ANÁLISIS DE DATOS (EVALUACIÓN DE TRANSFERENCIAS). Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID N° 711841-33-L123

2° Que, con fecha 4 de julio de 2023, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N°0641, de fecha 20 de junio de 2023, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-33-L123, determina en el punto 6.2 Del proceso de evaluación de ofertas a) Integración: La Comisión Evaluadora estará integrada por tres funcionarios propuestos y sancionado mediante acto administrativo que dictará la Jefatura del Departamento de Administración Interna, lo cual será informado a través del portal www.mercadopublico.cl. Con todo, además podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 4° del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4° Qué, a través de correo electrónico de fecha 29 de junio de 2023 de la Coordinadora Departamento de Desarrollo de las Personas se propone a los miembros que compondrán la comisión evaluadora de la licitación ID N° 711841-33-L123.



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1ºDESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-33-L123, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
Fernando Moroy	Jefe Departamento de Aseguramiento de la Información
Cecilia Aravena	Coordinadora Unidad de Estudios y Capacitación
Sebastián Vilches	Profesional del Área de Capacitación

2ºREGÍSTRESE, como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-33-L123.

3ºPUBLÍQUESE, la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



LAURA CATALDO VELOSO
JEFE (A) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION INTERNA SSS
DPTO. DE ADMINISTRACION INTERNA SSS

LCV / JGH / wcf

Distribución:



25419C43A

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>